



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00313684- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el estudiante de esta Facultad, Fabricio Toselli (Legajo N° 45254344) para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el día 05 al 07 de mayo del corriente año, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocado por la Federación Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Córdoba para participar de una competición, a realizarse en la ciudad de Río Cuarto;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante de esta Facultad, Fabricio Toselli (Legajo N° 45254344), justificando las inasistencias a sus actividades académicas desde el día 05 al 07 de mayo del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Introducción a la Administración (Prof. Cassutti)
- Matemática I (Prof. Vargas)
- Principios y Estructura de la Economía Argentina (Prof. Navarro)

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a la/os Profesora/es de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

